







FALLO

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ASIPONA-IO-GI-02-22-06, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA SALIDA DE CARGA DE CABOTAJE DE ACCESO AL BOULEVARD COSTERO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.".

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 10:00 horas, del día 31 de marzo del año 2022, para dar a conocer el fallo de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., se reunieron en la sala de concursos, sita en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, en Lázaro Cárdenas, Mich., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el Arq. Manuel Arce Rodea, Gerente de Ingeniería, facultado mediante oficio número DG-044-22, de fecha 26 de enero de 2022, actuando en nombre y representación de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

El presente fallo se formuló de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la citada Ley, por lo que la lectura del mismo, se considera como notificación para los licitantes presentes en el acto, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la recepción general de esta Entidad, localizada en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, siendo este un lugar visible y con acceso al público.

SEIS EMPRESAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA
NOMBRE DEL LICITANTE:
PRECIO PROPUESTO POR
LOS LICITANTES

1. ASESORIA, SUPERVISION Y CONSTRUCCION CIVIL, S.A. DE C.V.

2. CONSTRUCTORA YELIMAR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA INMOBILIARIA Y (\$) \$163,557,364.51

\$153,065,863.65

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx

2022 Flores
Año de Magóy







CONST DE C.V	RUCTORA MENDOZA Y ASOCIADOS, S.A.	
3. GRUPO DE C.V	D DE DESARROLLO DE TAMAULIPAS, S.A.	\$149,199,424.45
DE C.V	CIVIL, TRITURACION Y MAQUINARIA, S.A. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA ESA GRUPAEM MEXICO JF, S.A. DE C.V.	\$148,773,575.01
5. PROYE	CTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.	\$166,186,338.05
	CIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA REVACION DE CARRETERAS, S.A. DE C.V.	\$167,894,007.79

REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63 fracción II de su Reglamento, así como lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO y QUINTO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en adelante ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, la CONVOCANTE, procede a realizar en primer término la evaluación de las PROPUESTAS TÉCNICAS de los licitantes, mismas que de resultar solventes en cumplimiento con la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos obtenidos de los documentos: PT 02.-DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; PT 03.- CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO; PT 04.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA; PT 06.-MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ; PT 07.- CAPACIDAD FINANCIERA, ANEXANDO ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DECLARACIONES ANUALES (2019-2020), PROVISIONAL DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021; PT 13.- MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD; PE 03.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE; PE 04.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LA MANO DE OBRA; PE 14.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTO\$; PE 15.- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQVIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE; PE 16.- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MANO DE Q







PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

PE 17.- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN; de la convocatoria a la licitación y conforme a lo dispuesto en los lineamientos QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, solo se continuará con la evaluación de las PROPUESTAS ECONÓMICAS, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación igual o superior al mínimo establecido en la convocatoria.

Conforme a las POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (En adelante **POBALINES**), serán considerados como precios aceptables y no aceptables, de los importes presentados por los licitantes, los siguientes:

Precio aceptable: Se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones serán aceptables cuando se proponga un importe cuya diferencia al alza o a la baja no exceda del 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos; lo anterior, para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la LEY.

Precio no aceptable: Se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no serán aceptables cuando se proponga un importe cuya diferencia a la alza o a la baja exceda del 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, rebasen el presupuesto base elaborado de manera previa por parte de la ENTIDAD y no sea factible pagarlos; lo anterior, para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la LEY.

Para mayor ilustración se transcribe en lo conducente a dichas disposiciones:

ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

"PRIMERO.- Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones que deberán observar los sujetos a que se refieren los artículos 1 fracciones I a V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1 fracciones I a V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para utilizar el criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas que regulan los propios ordenamientos legales









2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

Las menciones que se hagan en los presentes Lineamientos a las dependencias y entidades o a las convocantes, se entenderán hechas, en lo conducente, a las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros, cuando éstos se ubiquen en los supuestos a que se refieren los artículos 1 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas."

"QUINTO. - En los procedimientos de contratación en que se utilicen puntos o porcentajes, la convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la convocatoria o invitación para las propuestas técnicas".

(El énfasis y subrayado es añadido).

"NOVENO. - En los procedimientos de contratación de obras, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, <u>será de cuando</u> <u>menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.</u>

(...).

(El énfasis y subrayado es añadido).

- i. Calidad en la obra.
 - a) (...).
 - b) (...).
 - c) (...).
 - d) (...).
 - e) (...).
 - f) Programas. En este subrubro la convocante valorará la congruencia entre los distintos programas generales y específicos de la obra, tales como los programas de ejecución general, de utilización de mano de obra, de suministros de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de utilización del equipo y maquinaria de construcción, de mantenimiento y operación, así como la red de actividades, cédula de avances y pagos programados.













(...)".

(El énfasis y subrayado es añadido)

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

"Artículo 24. La planeación, programación, presupuestación y el gasto de las obras y servicios relacionados con las mismas, se sujetará a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables y los recursos destinados a ese fin se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que fueren destinados.

Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar obras y servicios relacionados con las mismas, con cargo a su presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente.

"Artículo 38. Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

Atendiendo a las características de cada obra o servicio, se podrá determinar la conveniencia de utilizar el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones. En los procedimientos en que se opte por la utilización de dicho mecanismo se deberá establecer una ponderación para las personas con discapacidad o la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta correspondiente.

(...)".

(El subrayado es añadido).

<u> "Artículo 40. Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitacio</u> <u>cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnar\ l\u00e9s reauisitos solicitados, </u> convocatoria o sus precios de insumos no fueren aceptables.









2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

"Artículo	46.	Los	contratos	de	obras	públicas	V	servicios	relacionados	con	las	mismas
<u>contendr</u>	án,	en lo	aplicable, l	o sic	guiente.							

(...)

III. Los datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato;
(...)

(El subrayado es añadido).

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

"Artículo 63.- Para la evaluación de la solvencia de las proposiciones se aplicarán los siguientes mecanismos:
(...)

II. De puntos o porcentajes: que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria a la licitación pública.

En la convocatoria a licitación pública deberán establecerse los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos;

el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntos o unidades porcentuales.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

A los licitantes que se comprometan a subcontratar MIPYMES para la ejecución de los trabajos que se determine en la convocatoria a la licitación pública, se les otorgarán











puntos o unidades porcentuales de acuerdo a los lineamientos señalados en el párrafo anterior.

La evaluación de las proposiciones en los procedimientos de contratación para la ejecución de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura, se llevará a cabo invariablemente a través del mecanismo de puntos o porcentajes.

Los mecanismos para evaluar la solvencia de las proposiciones deberán guardar relación con cada uno de los requisitos y especificaciones señalados para la presentación de las proposiciones en la convocatoria a la licitación pública, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley. En la convocatoria a la licitación pública se deberán establecer los aspectos que serán evaluados por la convocante para cada uno de los requisitos previstos en la misma".

"Artículo 71. Para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la Ley, se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos.

(El énfasis y subrayado es añadido)

Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 35. <u>Las dependencias y entidades podrán realizar todos los trámites necesarios para realizar contrataciones de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, con el objeto de que los recursos se ejerzan oportunamente a partir del inicio del ejercicio fiscal correspondiente.</u>

Las dependencias y entidades, en los términos del Reglamento, podrán solicitar a la Secretaría autorización especial para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar tales contratos, cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en el que se solicite, con base en los anteproyectos de presupuesto.

Los contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

(El énfasis y subrayado es añadido)











De lo anterior se procede con la evaluación de la PROPUESTA TÉCNICA de los siguientes licitantes:

- ASESORIA, SUPERVISION Y CONSTRUCCION CIVIL, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA YELIMAR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MENDOZA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- GRUPO DE DESARROLLO DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.
- OBRA CIVIL, TRITURACION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPAEM MEXICO JF, S.A. DE C.V.
- PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA CONSERVACION DE CARRETERAS, S.A. DE C.V.

Considerando lo anterior, se procede con la revisión detallada de las PROPUESTAS TÉCNICAS de los licitantes participantes, dictaminando lo siguiente:

La PROPUESTA TÉCNICA presentada por la empresa, ASESORIA, SUPERVISION Y CONSTRUCCION CIVIL, S.A. DE C.V., INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A Calidad	d en la obra.	20	100%			14.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Que sea factible de realizarse en forma lógica y secuencial, en un orden de procedimiento constructivo, coincidente con el documento PT-02.	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-03.	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Que tenga Concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-04.	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-05.	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Que sea suficiente en cantidad, calidad, reúna los requisitos solicitados en el propio documento, coincidente con el documento PT-06, PE-02, PE-16 Y PE-18.	1.00	2.00

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacaí, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx

hw AT









2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Que cubra las expectativas de trabajo, cumpla lo solicitado en el propio documento, que sea coincidente con sus programas de erogaciones, y documentos que concuerden con lo generado en su proposición.	0.00	0.00
B Capaci	dad del licitante	10	100%	STI SG PLOPOSICION.		6.50
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	Cantidad de profesionistas que cuenten con cédula profesional y cumplan lo solicitado en el propio documento	10.00	2.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	Cantidad de personas que han trabajado en obra similar que no cuenten con cédula profesional, pero si con una especialidad comprobada.	3,00	1.50
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes con lo solicitado en el propio documento.	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	Que cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	Presente la subcontratación de acuerdo a lo solicitado en el propio documento MIPYMES.	1.00	1.00
C Exper licitante.	iencia y especialidad del	10	100%	THI INC.		2.50
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	1.00	2.50
D Cumpli	miento de contratos.	5	100%			1.25
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	1.00	1.25
E Conteni	do Nacional	5	100%		arreanco necesar con con c	5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional, que sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de erogaciones en el documento PE-15.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en obra de origen nacional, , que sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de erogaciones en el documento PE-16.	1.00	,1.50 /
					TÉCNICA	29.25 DESECHADA









PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa ASESORIA, SUPERVISION Y CONSTRUCCION CIVIL, S.A. DE C.V., se advierte que obtuvo un total de 29.25 puntos de un total de 50 puntos, lo anterior derivado de lo siguiente:

DOCUMENTO PT-02, DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.- El LICITANTE no menciona en la descripción de los equipos a utilizar, las categorías de personal directamente encargado de los trabajos; hace una transcripción de los alcances de las especificaciones particulares de los conceptos de obra, omitiendo lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación que a la letra dice:

La Planeación Integral para la realización de los trabajos, describa con claridad los pasos que seguirá el LICITANTE para cumplir con todos los requerimientos de este proyecto, en este documento el LICITANTE debe indicar la forma en cómo se organizará para ejecutar la obra, que recursos empleará, cuantos turnos trabajará, plan de procura de equipos y materiales de instalación permanente, participación de proveedores y/o subcontratistas, etc., de tal forma que demuestre experiencia en el desarrollo de este tipo de trabajos

Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el LICITANTE conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el: programa de ejecución general de los trabajos considerado en su propuesta, la cual deberá ser congruente con:

- El programa de utilización de mano de obra
- El programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción,
- El programa de suministro de los materiales y equipos de instalación permanente,

El LICITANTE deberá describir de manera general:

Plan para el desarrollo de los trabajos de esta Licitación, donde se indique el **número de frentes de trabajo**, la ubicación y el responsable "licitante seleccionado" (en caso de propuestas conjuntas se indique la empresa responsable).

Se deberá especificar la cantidad de personal **promedio que estará** laborando en cada actividad por jornada de trabajo de 8 horas.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cardenas, Michoacán. T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx

July 2003 AT

2022 Flores
Año de Magón
PERCURSOS DE LA PEVOLUCIÓN MEXICANA





PUERTOS V MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

Para el desarrollo de los trabajos deberá ser desarrollado de conformidad con los documentos técnicos proporcionados en la SECCIÓN de las bases de Licitación; o bien indicar de manera general planos, especificaciones, etc., y deberá ser congruente con la infraestructura e instalaciones que proponga, los materiales y equipos de instalación permanente que proporcionará, la mano de obra que utilizará, la maquinaria y equipo de construcción que empleará y el programa de trabajo.

El LICITANTE debe identificar las principales actividades del proceso constructivo, sus interfases, debiendo guardar total congruencia con la Planeación Integral de ejecución.

Se aclara que este documento no debe contener una reproducción parcial o total de las especificaciones y/o alcances (PT-12 Y PT-17) anexos que se proporcionan como parte de estas bases.

Por tal situación para el sub-rubro, PT-02, Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, correspondiente al rubro A.- Calidad en la obra., se le asigna cero puntos.

DOCUMENTO PT-13, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - El LICITANTE no presenta personal con discapacidad en este documento, por tal situación para el sub-rubro, PT-13, Manifestación escrita mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, correspondiente al rubro B.- Capacidad del licitante., se le asigna cero puntos.

Por lo anteriormente expuesto es DESECHADA la PROPUESTA TÉCNICA del licitante ASESORIA, SUPERVISION Y CONSTRUCCION CIVIL, S.A. DE C.V., INCUMPLE, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO 1978 EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

Así como en los documentos de la propuesta económica:











2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

En el DOCUMENTO PE-08: ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.- El LICITANTE en el rubro de fianzas considera un importe, sin embargo <u>está muy por debajo de la investigación de mercado lo cual es INCONGRUENTE</u>, referente a una " Póliza de Seguros por Responsabilidad Civil General con Limite de Responsabilidad Único por la cantidad de \$500,000.00 USD" solicitado en las bases de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, así como en la junta de aclaraciones única celebrada el siete de marzo del dos mil veintidós, en el numeral 8. Por otra parte, en el análisis presentado por el LICITANTE en los precios unitarios de los conceptos 30, 31 y 32 no considera el supervisor de CENAGAS, conforme a lo solicitado en el numeral 10 de la junta de aclaraciones única celebrado el siete de marzo del dos mil veintidós, sin embargo, el LICITANTE no considera la construcción de la trinchera para el paso del servicio, lo cual es INCORRECTO.

Lo anterior conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas para el Documento económico PE-08, es DESECHADA la propuesta económica del licitante conforme a los solicitado en la convocatoria a la invitación que a letra señala:

La proposición completa que el LICITANTE envíe en su proposición por medios remotos de comunicación electrónica, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará mediante la entrega de la siguiente documentación, la cual contendrá: Los cuatro documentos, (04) de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, los quince documentos de la proposición técnica (17), y los dieciocho (18) documentos de la proposición económica. La falta de cualquier documento o que alguno sea presentado de manera imprecisa, incompleta, incongruente, incorrecta e ilegible, dará lugar al desechamiento de la proposición.

La PROPUESTA TÉCNICA presentada por la empresa, CONSTRUCTORA YELIMAR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MENDOZA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A Calidad	d en la obra.	20	100%		ing parakting and tracking	14.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Que sea factible de realizarse en forma lógica y secuencial, en un orden de procedimiento constructivo, coincidente con el documento PT-O2.	0.00	0,00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los		10%	Que tenga concordancia con el programa de	1.00	2.00









2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

	materiales y equipos de instalación permanente			ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-03.		
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Que tenga Concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-04.	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-05.	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Que sea suficiente en cantidad, calidad, reúna los requisitos solicitados en el propio documento, coincidente con el documento PT-06, PE-02, PE-16 Y PE-18.	0.00	0.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Que cubra las expectativas de trabajo, cumpla lo solicitado en el propio documento, que sea coincidente con sus programas de erogaciones, y documentos que concuerden con lo generado en su proposición.	1.00	6.00
B Capacio	dad del licitante	10	100%	Single Comment of the		7.10
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	Cantidad de profesionistas que cuenten con cédula profesional y cumplan lo solicitado en el propio documento	8.00	160
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	Cantidad de personas que han trabajado en obra similar que no cuenten con cédula profesional, pero si con una especialidad comprobada.	5.00	2.50
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes con lo solicitado en el propio documento.	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	Que cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad	0.00	0,00
PT 06	MIPYMES		10%	Presente la subcontratación de acuerdo a lo solicitado en el propio documento MIPYMES.	1.00	1.00
C Experi icitante.	iencia y especialidad del	10	100%			2.50
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	1.00	2.50
D Cumplir	miento de contratos.	5	100%			1.25
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	1.00	1.25
E Contenio	do Nacional	5	100%		1	5.00
	Listado de insumos que			Materiales a utilizar de		











2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

	integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de erogaciones en el documento PE-15.		
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra	30%	Personal en obra de origen nacional, , que sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de erogaciones en el documento PE-16.	1.00	1.50
		•		TÉCNICA	29.85 DESECHADA

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa CONSTRUCTORA YELIMAR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MENDOZA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., se advierte que obtuvo un total de 29.85 puntos de un total de 50 puntos, lo anterior derivado de lo siguiente:

DOCUMENTO PE-14, PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.- El LICITANTE incumple con el programa del Documento PE-14, al presentarlo por partidas generales (28 partidas), sin reflejar la totalidad de los conceptos del catálogo, como se solicitó en las bases de la convocatoria a la licitación que a la letra señala: "... con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado por mes con montos parciales y totales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagramas de barras, conforme a los periodos determinados en las presentes bases de CONVOCATORIA a la licitación; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.", por tal situación para el sub-rubro, PE-14, Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos, correspondiente al rubro A.- Calidad en la obra., se le asigna cero puntos.

DOCUMENTO PT-03, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO.- El LICITANTE <u>no presenta</u> las categorías del personal solicitadas en las bases de la convocatoria a la licitación señaladas en el Documento PT-03, al faltarle, el RESIDENTE DE OBRA y JEFE DE FRENTE DE OBRA, conforme a lo solicitado en la convocatoria que la letra establece, "Que sea suficiente en cantidad, calidad, reúna los requisitos solicitados en el propio documento, coincidente con el documento PT-06, PE-02, PE-16 Y PE-18", "ORGANIGRAMA que tendrá de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos, documento en el que se muestre el, indicando nombre y cargo de cada uno de ellos..." por tal situación para el sub-rubro, PT-03, Capacidad técnica y experiençia del personal profesional técnico, correspondiente al rubro A.- Calidad en la obra., se le asigna cero buntos.











DOCUMENTO PT-13, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - El LICITANTE no presenta personal con discapacidad en este documento, por tal situación para el sub-rubro, PT-13, Manifestación escrita mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, correspondiente al rubro B.- Capacidad del licitante., se le asigna cero puntos.

Así como en los documentos de la propuesta económica:

En el DOCUMENTO PE-08: ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.- no presenta la fianza solicitada en el presente documento y los montos que presenta en el apartado de fianzas estando muy por debajo de la investigación de mercado lo cual es INCOMPLETA e INCONGRUENTE, referente a una " Póliza de Seguros por Responsabilidad Civil General con Limite de Responsabilidad Único por la cantidad de \$500,000.00 USD" solicitado en las bases de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas , así como en la junta de aclaraciones única celebrada el siete de marzo del dos mil veintidós, en el numeral 8.- que a la letra dice:

8.-Los licitantes deberán de considerar una Póliza de Seguros por Responsabilidad Civil General con Limite de Responsabilidad Único por la cantidad de \$500,000.00 USD, por lo que los licitantes deberán considerar el costo de la póliza en el Documento PE-08 INDIRECTOS.)

Por otra parte, en el análisis presentado por el LICITANTE en los precios unitarios de los conceptos 30, 31 y 32 no considera el supervisor de CENAGAS, conforme a lo solicitado en el **numeral 10** de la junta de aclaraciones única celebrado el siete de marzo del dos mil veintidós, que a la letra señala:

10.-La convocante aclara y ratifica a los licitantes que deberán de tomar las consideraciones y medidas pertinentes en los conceptos del Documento PE 13 Catalogo de conceptos, No. 30, 31 y 32 y en el Documento PT-17 (ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES, ALCANCES DE LOS CONCEPTOS DE OBRA Y PLANOS), respectivamente, por lo que el licitante deberá contratar durante el periodo total de ejecución de los trabajos un supervisor, que fungirá como representante de el ante el CENAGAS, y llevará el debido seguimiento de los trabajos que ampare la autorización por parte del CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE GAS NATURAL (CENEGAS) considerando lo siguiente:

• Las actividades deberán de ser supervisadas en todo momento por supervisor de seguridad, a cuenta y costo del contratista.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx

July State of the state of the









2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

- Es de carácter obligatorio, apoyados por la supervisión de ASIPONA, la coordinación con la operadora de los ductos de gas, centro nacional de control de gas natural, en la dirección ejecutiva de derechos de vía (DDV), para realizar cualquier actividad inherente al presente concepto, y se contempla la realización de trámites, documentos, planos, procedimientos y cualquier requisito necesario para la realización de las actividades del concepto.
- Todo el personal involucrado tomara los cursos de seguridad específicos impartidos por CENAGAS.
- Deberá de cumplir cabalmente con los requisitos señalados por el centro nacional de control de gas natural, dirección ejecutiva de derechos de vía (DDV), en su página oficial: https://www.gob.mx/cenagas/documentos/autorizacion-para-la-realizacion-de-trabajos-de-cruzamiento-de-los-derechos-de-via-del-cenagas etapas 1 uno a la 8 ocho, considerando inmerso la ejecución de los conceptos 30, 31 y 32 del catálogo de conceptos general del presente proyecto.

Lo anterior conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas para los Documentos económicos PE-08, es DESECHADA la propuesta económica del licitante conforme a los solicitado en la convocatoria a la invitación que a letra señala:

La proposición completa que el LICITANTE envíe en su proposición por medios remotos de comunicación electrónica, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará mediante la entrega de la siguiente documentación, la cual contendrá: Los cuatro documentos, (04) de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, los quince documentos de la proposición técnica (17), y los dieciocho (18) documentos de la proposición económica. La falta de cualquier documento o que alguno sea presentado de manera imprecisa, incompleta, incongruente, incorrecta e ilegible, dará lugar al desechamiento de la proposición.

Por lo anteriormente expuesto es DESECHADA la PROPUESTA TÉCNICA del licitante CONSTRUCTORA YELIMAR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MENDOZA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., INCUMPLE, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAZE, presentado por la Secretaría de la Función Pública.











2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

La PROPUESTA TÉCNICA presentada por la empresa, GRUPO DE DESARROLLO DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V., CUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A Calidad	en la obra.	20	100%			20.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos	20	20%	Que sea factible de realizarse en forma lógica y secuencial, en un orden de procedimiento constructivo, coincidente con el documento PT-02.	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-03.	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Que tenga Concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-04.	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-05.	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Que sea suficiente en cantidad, calidad, reúna los requisitos solicitados en el propio documento, coincidente con el documento PT-06, PE-02, PE-16 Y PE-18.	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Que cubra las expectativas de trabajo, cumpla lo solicitado en el propio documento, que sea coincidente con sus programas de erogaciones, y documentos que concuerden con lo generado en su proposición.	1.00	6.00
J Capacida	nd del licitante	10	100%			6.50
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	Cantidad de profesionistas que cuenten con cédula profesional y cumplan lo solicitado en el propio documento	10.00	2.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	Cantidad de personas que han trabajado en obra similar que no cuenten con cédula profesional, pero si con una especialidad comprobada.	3.00	1.50
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes con lo solicitado en el propio documento.	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	Que cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapaciolid	0.00	0.00









PUERTOS Y MARINA MERCANTI



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

PT 06	MIPYMES		10%	Presente la subcontratación de acuerdo a lo solicitado en el propio documento MIPYMES.	1.00	1.00
C Expe licitante.	riencia y especialidad del	10	100%			10.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	4.00	10.00
D Cumpi	imiento de contratos.	5	100%	Traditio)	Sign garding the compression of	5.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	4.00	5.00
Conten	ido Nacional	5	100%			5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional, que sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de erogaciones en el documento PE-15.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra	¥	30%	Personal en obra de origen nacional, , que sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de erogaciones en el documento PE-16.	1.00	1.50
					TÉCNICA	46.50 DESECHADA

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa GRUPO DE DESARROLLO DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V., se advierte que obtuvo un total de 46.50 puntos de un total de 50 puntos, sin embargo el LICITANTE en su propuesta económica, en el DOCUMENTO PE-08: ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.- no presenta la fianza solicitada en el presente documento y los montos que presenta en el apartado de fianzas estando muy por debajo de la investigación de mercado lo cual es INCOMPLETA e INCONGRUENTE, referente a una " Póliza de Seguros por Responsabilidad Civil General con Limite de Responsabilidad Único por la cantidad de \$500,000.00 USD" solicitado en las bases de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, así como en la junta de aclaraciones única celebrada el siete de marzo del dos mil veintidós, en el numeral 8.- que a la letra dice:

8.-Los licitantes deberán de considerar una Póliza de Seguros por Responsabilidad Civil General con Limite de Responsabilidad Único por la cantidad de \$500,000,000 USD, por lo que los licitantes deberán considerar el costo de la póliza en El Documento PE-08 INDIRECTOS.)









2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

En el DOCUMENTO PE-02.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.- El LICITANTE no presento los precios unitarios conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la invitación <u>ya que debió colocar el laboratorio de control de calidad como materiales, en cada análisis de precios unitarios que lo requiera y en cambio lo coloca como cargos de indirectos, lo que es incorrecto y afecta la solvencia de su propuesta económica, lo anterior conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria que a la letra señala:</u>

Para el **control de calidad** en la ejecución de los trabajos será necesario contar con los servicios de un laboratorio especializado, el cual deberá considerarse en el DOCUMENTO PE-02 (materiales) pruebas de laboratorio.

Por otra parte, en el análisis presentado por el LICITANTE en los precios unitarios de los conceptos 30, 31 y 32 no considera el supervisor de CENAGAS, conforme a lo solicitado en el **numeral 10** de la junta de aclaraciones única celebrado el siete de marzo del dos mil veintidós, que a la letra señala:

10.-La convocante aclara y ratifica a los licitantes que deberán de tomar las consideraciones y medidas pertinentes en los conceptos del Documento PE 13 Catalogo de conceptos, No. 30, 31 y 32 y en el Documento PT-17 (ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES, ALCANCES DE LOS CONCEPTOS DE OBRA Y PLANOS), respectivamente, por lo que el licitante deberá contratar durante el periodo total de ejecución de los trabajos un supervisor, que fungirá como representante de el ante el CENAGAS, y llevará el debido seguimiento de los trabajos que ampare la autorización por parte del CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE GAS NATURAL (CENEGAS) considerando lo siguiente:

- Las actividades deberán de ser supervisadas en todo momento por un supervisor de seguridad, a cuenta y costo del contratista.
- Es de carácter obligatorio, apoyados por la supervisión de ASIPONA, la coordinación con la operadora de los ductos de gas, centro nacional de control de gas natural, en la dirección ejecutiva de derechos de vía (DDV), para realizar cualquier actividad inherente al presente concepto, y se contempla la realización de trámites, documentos, planos, procedimientos y cualquier requisito necesario para la realización de las actividades del concepto.
- Todo el personal involucrado tomara los cursos de seguridad específicos impartidos por CENAGAS.
- Deberá de cumplir cabalmente con los requisitos señalados por el centro nacional de control de gas natural, dirección ejecutiva de derechos de vía (DDV), est su página oficial: https://www.gob.mx/cenagas/documentos/autorizacion-para/la-realizacion-de-trabajos-de-cruzamiento-de-los-derechos-de-via-del-cenagas/







PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

etapas 1 uno a la 8 ocho, considerando inmerso la ejecución de los conceptos **30, 31** y **32** del catálogo de conceptos general del presente proyecto.

Lo anterior conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas para los Documentos económicos PE-02 y PE-08, se DESECHA la propuesta económica del licitante conforme a los solicitado en la convocatoria a la invitación que a letra señala:

La proposición completa que el LICITANTE envíe en su proposición por medios remotos de comunicación electrónica, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará mediante la entrega de la siguiente documentación, la cual contendrá: Los cuatro documentos, (04) de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, los quince documentos de la proposición técnica (17), y los dieciocho (18) documentos de la proposición económica. La falta de cualquier documento o que alguno sea presentado de manera imprecisa, incompleta, incongruente, incorrecta e ilegible, dará lugar al desechamiento de la proposición.

DOCUMENTO PT-13, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - El LICITANTE no presenta personal con discapacidad en este documento, por tal situación para el sub-rubro, PT-13, Manifestación escrita mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, correspondiente al rubro B.- Capacidad del licitante., se le asigna cero puntos.

Por lo anteriormente expuesto es DESECHADA la PROPUESTA TÉCNICA y ECONOMICA del licitante GRUPO DE DESARROLLO DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V., INCUMPLE, conformé a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La PROPUESTA TÉCNICA presentada por la empresa, OBRA CIVIL, TRITURACION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPAEM MEXICO JF, S.A. DE C.V. INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx

2022 Flore Año de Magor









A . C . II . I		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A Calidac	d en la obra.	20	100%		-1808-06-0, 074-15-0	20.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos Programa de erogaciones a		20%	Que sea factible de realizarse en forma lógica y secuencial, en un orden de procedimiento constructivo, coincidente con el documento PT-02.	1.00	4.00
PE 15	costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-03.	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Que tenga Concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-04.	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-05.	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Que sea suficiente en cantidad, calidad, reúna los requisitos solicitados en el propio documento, coincidente con el documento PT-06, PE-02, PE-16 Y PE-18.	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Que cubra las expectativas de trabajo, cumpla lo solicitado en el propio documento, que sea coincidente con sus programas de erogaciones, y documentos que concuerden con lo generado	1.00	6.00
- Capacida	ad del licitante	10	100%	en su proposición.	Para teleparate de la companya de l	
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	Cantidad de profesionistas que cuenten con cédula profesional y cumplan lo solicitado en el propio documento	10.00	9.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	Cantidad de personas que han trabajado en obra similar que no cuenten con cédula profesional, pero si con una especialidad comprobada.	8.00	4.00
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes con lo solicitado en el propio documento.	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad			Que cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad	0.00	0.00
	MIPYMES		10%	Presente la subcontratación de acuerdo a lo solicitado en el propio documento MIPYMES.	1.00	1.00
Experiei tante.	ncia y especialidad del	10	100%		(4) A Columbia (4) (4) (4) (4) (4) (4)	0.00









PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	0.00	0.00
D Cumpl	imiento de contratos.	5	100%			0.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	0.00	0.00
E Conten	ido Nacional	5	100%			5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional, que sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de erogaciones en el documento PE-15.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra	÷	30%	Personal en obra de origen nacional, , que sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de erogaciones en el documento PE-16.	1.00	1.50
					TÉCNICA	34.00 DESECHADA

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa OBRA CIVIL, TRITURACION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPAEM MEXICO JF, S.A. DE C.V., se advierte que obtuvo un total de 34.00 puntos de un total de 50 puntos, lo anterior derivado de lo siguiente:

DOCUMENTO PT-04, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA. – LICITANTE no presenta, la documentación que acredite fehacientemente la experiencia en obras de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de la presente convocatoria a la licitación, así mismo no presentan las actas de entrega recepción de los trabajos, las mismas que deben ser concordantes con los contratos presentados para su evaluación, al presentar la empresa GRUPAEM MEXICO JF, S.A. DE C.V., cinco subcontratos entre particulares y un contrato, de los cuales no presenta actas de entrega recepción y no son similares en cuanto a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas y la empresa OBRA CIVIL, TRITURACION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., presenta seis contratos con sus actas entrega recepción, sin embargo no son similares en cuanto a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres persona por lo que el licitante incumple, por tal situación para el Documento PT-04, "Experiencia y capacidad técnica de la empresa", correspondiente a los rubros, C.- Experiencia y especialidad del licitante. y D.-Cumplimiento de contratos, respectivamente se le asigna cero puntos.

DOCUMENTO PT-13, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - EI LICITANTE no presenta personal con discapacidad







PUERTOS V MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

en este documento, por tal situación para el sub-rubro, PT-13, Manifestación escrita mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, correspondiente al rubro B.- Capacidad del licitante., se le asigna cero puntos.

Por lo anteriormente expuesto es DESECHADA la PROPUESTA TÉCNICA del licitante OBRA CIVIL, TRITURACION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPAEM MEXICO JF, S.A. DE C.V., INCUMPLE, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La PROPUESTA TÉCNICA presentada por la empresa, PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V., INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A Calidad	d en la obra.	20	100%		8 / Sp. 7 - Ph. 25 - C. 7 - 7	15.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Que sea factible de realizarse en forma lógica y secuencial, en un orden de procedimiento constructivo, coincidente con el documento PT-02.	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-03.	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Que tenga Concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-04.	0.00	0.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-05.	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Que sea suficiente en cantidad, calidad, reúna los requisitos solicitados en el propio documento, coincidente con el documento PT-06, PE-02, PE-16 Y PE-18.	0.00	0.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento		30%	Que cubra las expectativas de trabajo, cumpla lo solicitado en el propio documento, que sea coincidente con sus programas de erogagiones, y	1.00	6.00









PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

	constructivo de ejecución de los trabajos	9		documentos que concuerden con lo generado en su proposición.		
B Capac	idad del licitante	10	100%			3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	Cantidad de profesionistas que cuenten con cédula profesional y cumplan lo solicitado en el propio documento	0.00	0.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	Cantidad de personas que han trabajado en obra similar que no cuenten con cédula profesional, pero si con una especialidad comprobada.	0.00	0.00
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes con lo solicitado en el propio documento.	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	Que cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	Presente la subcontratación de acuerdo a lo solicitado en el propio documento MIPYMES.	1.00	1.00
C Expe licitante,	riencia y especialidad del	10	100%			7.50
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	3.00	7.50
D Cumpl	imiento de contratos.	5	100%			3.75
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	3.00	3.75
E Conten	ido Nacional	5	100%			5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional, que sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de erogaciones en el documento PE-15.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en obra de origen nacional, , que sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de erogaciones en el documento PE-16.	1.00	1.50
					TÉCNICA	34.25 DESECHADA

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V., se advierte que obtuvo un total de 34.25 puntos de un total de 50 puntos, lo anterior derivado de lo siguiente:









En el DOCUMENTO PT-03, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO.- El LICITANTE presenta la carta compromiso sin firma del personal que relaciona en las diversas categorías, por lo que se considera incorrecto ya que conforme a lo solicitado en la convocatoria que la letra establece, "Documento PT-03, carta compromiso del personal técnico en la cual dicho personal se compromete a laborar con la empresa CONTRATISTA durante el periodo en que se ejecuten los trabajos motivo de la presente licitación y hasta concluir los mismos, en hoja membretada de la empresa licitante." además deberá de ser "...suficiente en cantidad, calidad, reúna los requisitos solicitados en el propio documento, coincidente con el documento PT-06, PE-02, PE-16 Y PE-18", por tal situación para el sub-rubro, PT-03, Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico, correspondiente al rubro A.- Calidad en la obra., se le asigna cero puntos. En consecuencia, se da por no presentados el personal técnico al no existir la carta compromiso del personal técnico firmado por el, por otra parte, no se presenta Documentos a fines que demuestren la experiencia (reportes de pláticas de seguridad, minutas de reuniones, credenciales, etc.) del personal, por tal situación para el sub-rubro, PT-03, Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico, correspondiente al rubro B.- Capacidad del licitante, se le asigna cero puntos.

En el DOCUMENTO PT-13, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - El LICITANTE no presenta personal con discapacidad en este documento, por tal situación para el sub-rubro, PT-13, Manifestación escrita mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, correspondiente al rubro B.- Capacidad del licitante., se le asigna cero puntos.

En el DOCUMENTO PE-16, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA.- Al existir incertidumbre por la falta de las cartas firmadas por el personal técnico propuesto por el licitante en consecuencia afecta el documento PE-16, por lo que no está presentado conforme a lo solicitado en la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas en el cual se establece "Que tenga Concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-04 Y PE-09", por tal situación para el sub-rubro, PE-16, Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra, correspondiente al rubro A.- Calidad en la obra, se le asigna cero puntos.

En el DOCUMENTO PE-04, LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LA MANO DE OBRA.- El LICITANTE INCUMPLE al considerar un costo menor al cotizado en el insumo clave CPRE-150 Concreto premezclado en estructura F'c=250 kg/cm² clase I normal bombeable incluye: bombeo con bomba estacionaria con altura hasta 18 m, revenimiento 14+-18, con un costo directo de \$ 1,585.00 (mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.) debiendo ser un costo de \$ 1,785.27 (mil setecientos ochenta y cinco pesos 27/100 m.n.) afectando









2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

su solvencia económica, por tal situación este documento es INCORRECTO, conforme a lo solicitado en la bases de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas que establece "Personal en obra de origen nacional, , que sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de erogaciones en el documento PE-16.", por tal situación para el sub-rubro, PE-04, Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra, correspondiente al rubro E.- Contenido Nacional., se le asigna cero puntos.

Por lo anteriormente expuesto es DESECHADA la PROPUESTA TÉCNICA del licitante PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V., INCUMPLE, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

En los documentos presentados en su propuesta económica:

En el DOCUMENTO PE-03, LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.- EL LICITANTE INCUMPLE al integrar cotización PRE: 2022-0027-00-00 S: 2022-28, de la empresa NECS CIMENTACIONES, donde considera los "Trabajos de perforación para la fabricación de pilas, con diámetro de 120 cm profundidad variable, en material tipo I y II, incluyen: mano de obra especializada, equipos (en cantidades y capacidades suficientes), consumibles mayores y menores, equipo mecánico para perforación, combustibles, apilamiento de material producto de excavación, control de polvos, suministro de materiales. por lo anterior para la presente convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, no se permite la subcontratación de estos trabajos, por lo que se considera INCORRECTO.

En el DOCUMENTO PE-08: ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.- El LICITANTE considera una garantía por CENAGAS por un importe de \$ 9,975,000.04, importe que es muy alto de acuerdo al estudio de mercado por la convocante, referente a una "Póliza de Seguros por Responsabilidad Civil General con Limite de Responsabilidad Único por la cantidad de \$500,000.00 USD" solicitado en las bases de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, así como en la junta de aclaraciones única celebrada el siete de marzo del dos mil veintidós, en el numeral 8, así mismo el LICITANTE duplica los servicios de laboratorio al incluirlo en el presente documento y en el documento PE 02, porcentaje de 12.5%, lo que se considera INCORRECTO conforme a lo presentado por el LICITANTE en el presente Documento PE-08.

En el DOCUMENTO PE-06, ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE FACTOR DE SALARIO REAL.- El LICITANTE INCUMPLE al no integrar el tabulador de mano de obrav el

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx

July July 1999









2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

<u>cálculo de la mano de obra gravable</u>, conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, así como En el presente DOCUMENTO PE-06, se verificara tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-02, PE-06 y PE-16, por tal situación se considera INCORRECTO e INCOMPLETO.

Lo anterior conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas para los Documentos económicos PE-03, PE-06 y PE-08, se DESECHA la propuesta económica del licitante conforme a los solicitado en la convocatoria a la invitación que a letra señala:

La proposición completa que el LICITANTE envíe en su proposición por medios remotos de comunicación electrónica, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará mediante la entrega de la siguiente documentación, la cual contendrá: Los cuatro documentos, (04) de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, los quince documentos de la proposición técnica (17), y los dieciocho (18) documentos de la proposición económica. La falta de cualquier documento o que alguno sea presentado de manera imprecisa, incompleta, incongruente, incorrecta e ilegible, dará lugar al desechamiento de la proposición.

La PROPUESTA TÉCNICA presentada por la empresa, SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA CONSERVACION DE CARRETERAS, S.A. DE C.V., INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A Calidac	d en la obra.	20	100%			20.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Que sea factible de realizarse en forma lógica y secuencial, en un orden de procedimiento constructivo, coincidente con el documento PT-02.	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-03.	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Que tenga Concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-04.	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-05.	1.00	3.00

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx

Carlo Carlo







PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Que sea suficiente en cantidad, calidad, reúna los requisitos solicitados en el propio documento, coincidente con el documento PT-06, PE-02, PE-16 Y PE-18.	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Que cubra las expectativas de trabajo, cumpla lo solicitado en el propio documento, que sea coincidente con sus programas de erogaciones, y documentos que concuerden con lo generado en su proposición.	1.00	6.00
B Capaci	dad del licitante	10	100%			6.50
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	Cantidad de profesionistas que cuenten con cédula profesional y cumplan lo solicitado en el propio documento	10.00	2.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	Cantidad de personas que han trabajado en obra similar que no cuenten con cédula profesional, pero si con una especialidad comprobada.	3.00	1.50
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes con lo solicitado en el propio documento.	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	Que cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	Presente la subcontratación de acuerdo a lo solicitado en el propio documento MIPYMES.	1.00	1.00
C Exper licitante.	iencia y especialidad del	10	100%			2.50
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	1.00	2.50
D Cumpli	miento de contratos.	5	100%			1.25
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	1.00	1.25
E Conteni	do Nacional	5	100%			5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional, que sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de erogaciones en el documento PE-15.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en obra de origen nacional, que sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de	1.00	1.50











erogaciones en el documento PE-16.		
	TÉCNICA	35.25 DESECHADA

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA CONSERVACION DE CARRETERAS, S.A. DE C.V., se advierte que obtuvo un total de 35.25 puntos de un total de 50 puntos, lo anterior derivado de lo siguiente:

En el DOCUMENTO PT-13, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - El LICITANTE no presenta personal con discapacidad en este documento, por tal situación para el sub-rubro, PT-13, Manifestación escrita mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, correspondiente al rubro B.- Capacidad del licitante., se le asigna cero puntos.

Por lo anteriormente expuesto es DESECHADA la PROPUESTA TÉCNICA del licitante SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA CONSERVACION DE CARRETERAS, S.A. DE C.V., INCUMPLE, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

En lo que respecta a su propuesta económica y en el análisis de los precios unitarios Documento PE-02, el LICITANTE en los precios unitarios de los conceptos 30, 31 y 32 <u>no considera el supervisor de CENAGAS</u>, conforme a lo solicitado en el <u>numeral 10</u> de la junta de aclaraciones única celebrado el siete de marzo del dos mil veintidós por lo que se considera INCORRECTO, solicitud que a la letra señala:

10.-La convocante aclara y ratifica a los licitantes que deberán de tomar las consideraciones y medidas pertinentes en los conceptos del Documento PE 13 Catalogo de conceptos, No. 30, 31 y 32 y en el Documento PT-17 (ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES, ALCANCES DE LOS CONCEPTOS DE OBRA Y PLANOS), respectivamente, por lo que el licitante deberá contratar durante el periodo total de ejecución de los trabajos un supervisor, que fungirá como representante de el ante el CENAGAS, y llevará el debido seguimiento de los trabajos que ampare la autorización por parte del CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE GAS NATURAL (CENEGAS) considerando lo siguiente:

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacá T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx

plu plu

2022 Flores
Año de Magón





PUERTOS V MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

- Las actividades deberán de ser supervisadas en todo momento por un supervisor de seguridad, a cuenta y costo del contratista.
- Es de carácter obligatorio, apoyados por la supervisión de ASIPONA, la coordinación con la operadora de los ductos de gas, centro nacional de control de gas natural, en la dirección ejecutiva de derechos de vía (DDV), para realizar cualquier actividad inherente al presente concepto, y se contempla la realización de trámites, documentos, planos, procedimientos y cualquier requisito necesario para la realización de las actividades del concepto.
- Todo el personal involucrado tomara los cursos de seguridad específicos impartidos por CENAGAS.
- Deberá de cumplir cabalmente con los requisitos señalados por el centro nacional de control de gas natural, dirección ejecutiva de derechos de vía (DDV), en su página oficial: https://www.gob.mx/cenagas/documentos/autorizacion-para-la-realizacion-de-trabajos-de-cruzamiento-de-los-derechos-de-via-del-cenagas etapas 1 uno a la 8 ocho, considerando inmerso la ejecución de los conceptos 30, 31 y 32 del catálogo de conceptos general del presente proyecto.

Lo anterior conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas para los Documentos económicos PE-02, es DESECHADA la propuesta económica del licitante conforme a los solicitado en la convocatoria a la invitación que a letra señala:

La proposición completa que el LICITANTE envíe en su proposición por medios remotos de comunicación electrónica, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará mediante la entrega de la siguiente documentación, la cual contendrá: Los cuatro documentos, (04) de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, los quince documentos de la proposición técnica (17), y los dieciocho (18) documentos de la proposición económica. La falta de cualquier documento o que alguno sea presentado de manera imprecisa, incompleta, incongruente, incorrecta e ilegible, dará lugar al desechamiento de la proposición.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Realizada la evaluación de las propuestas de los licitantes mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, para determinar su solvencia, en apego a lo establecido en la bases de la convocatoria a la licitación, así como lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 fracción II de su Reglamento, y conforme a lo dispuesto en los LINEAMIENTOS QUINTO y NOVENO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados de la convocatoria de porcentajes.









2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

las mismas, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010; de las empresas:

- ASESORIA, SUPERVISION Y CONSTRUCCION CIVIL, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA YELIMAR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MENDOZA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- GRUPO DE DESARROLLO DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.
- OBRA CIVIL, TRITURACION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPAEM MEXICO JF, S.A. DE C.V.
- PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA CONSERVACION DE CARRETERAS, S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo establecido en la sección tercera "CONTRATACIÓN DE OBRAS" artículo noveno fracción I de los LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, las propuestas técnicas que no reúnan más de 37.5 puntos en la evaluación de las mismas, serán desechadas de la presente convocatoria, se obtiene lo siguiente:

EMPRESA	TÉCNICA	ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
ASESORIA, SUPERVISION Y CONSTRUCCION CIVIL, S.A. DE C.V.	29.25	-	DESECHADA
CONSTRUCTORA YELIMAR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MENDOZA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	29.85	-	DESECHADA
GRUPO DE DESARROLLO DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	46.50	NO CUMPLE	DESECHADA
OBRA CIVIL, TRITURACION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPAEM MEXICO JF, S.A. DE C.V.	34.00	-	DESECHADA
PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.	32.75	-	DESECHADA
SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA CONSERVACION DE CARRETERAS, S.A. DE C.V.	35.25	-	DESECHADA

Por lo anterior, se procede a emitir el siguiente:







PUERTOS V MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

DICTAMEN

Por lo anterior, NO existe proposición solvente que reúna, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., declara DESIERTA la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. ASIPONA-IO-GI-02-22-06, referente a los trabajos de: "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA SALIDA DE CARGA DE CABOTAJE DE ACCESO AL BOULEVARD COSTERO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.", lo anterior en apego al proceso de evaluación establecido en la convocatoria a la licitación, así como a las disposiciones y reglamentación preceptuadas en el artículo 31 fracción XXIII, 38, 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63 fracción II, 67 fracción II y 69 de su Reglamento.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, SA. DE C.V.

> ARQ. MANUEL ARCE RÓDEA GERENTE DE INGENIERÍA

SUBGERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

ING. JUAN CARLOS REYES VILLAGÓMEZ













POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA TITULAR DE ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

El Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portugio Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., asiste al presente acto de fallo como asesor, reservándose la facultad de evisión y fiscalización en cualquier momento.

ASISTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN

MTRA. LAURA BERENICE JUÁREZ HERNÁNDEZ

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

ING. FRANCISCO MARCOPOLO GARCÍA CADENA

POR LOS LICITANTES: FIRMA 1. ASESORIA, SUPERVISION Y CONSTRUCCION CIVIL, S.A. DE C.V. SE PRESEN 2. CONSTRUCTORA YELIMAR, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MENDOZA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. 3. GRUPO DE DESARROLLO DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. NO SEPRESENTÓ 4. OBRA CIVIL, TRITURACION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA NO SE PRESENTÓ EMPRESA GRUPAEM MEXICO JF, S.A. DE C.V. 5. PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V. NO SE PRESENTÓ PARA 6. SERVICIOS **ESPECIALES** Y **EQUIPOS** NO SE PRESENTÓ CONSERVACION DE CARRETERAS, S.A. DE C.V.

